



FUNDACION OASIS DE AMOR Y PAZ, ONG

Abrego Norte de Santander - COLOMBIA

NIT: 900090755-1

Abrego / Norte de Santander 31 de enero 2020

Acta No. 2 – 2020

Los miembros de la Asamblea General: Rito Julio Álvarez Rodríguez, Suleyda Karina Pacheco Bayona, Jonathan Fabián Montaguth Muñoz, Argemiro Álvarez Rodríguez, Luis Alfonso Álvarez Rodríguez, y la contadora de la Fundación la Doctora María Alejandra Guerrero Vergel con C.C No. 37.180.487 de Ocaña, con Tarjeta profesional No. 155205-T. Se reunieron en Asamblea General y, conforme a la convocatoria realizada por el representante legal el día 7 de enero de 2020 mediante comunicación escrita dirigida a cada miembro de la junta con el objeto de tratar asuntos internos de la Fundación Oasis de Amor y Paz.

Los miembros de la Asamblea aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Oración del día
2. Designación de presidente y secretario de la reunión.
3. Verificación del quórum.
4. Desarrollo de la actividad meritoria, reembolso de aportes y no distribución de los excedentes.
5. Recomendaciones para tener presentes cada colaborador de la FOAP ONG
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Oración del día:

El padre Rito Julio Álvarez, da inicio a la reunión, con una pequeña oración donde se encomienda al espíritu santo ilumine todos los proyectos y nos regale sabiduría para tomar las mejores decisiones en pro de esta gran obra

2. Designación del presidente y secretario de la reunión:

Se designaron por unanimidad como presidente y secretario de la reunión a Argemiro Álvarez Rodríguez (Presidente) y Suleyda Karina Pacheco Bayona (Secretaria), identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

www.oasisdeamorypaz.org

oasisdeamorypaz@gmail.com

[cel: 3135877676](tel:3135877676)



FUNDACION OASIS DE AMOR Y PAZ, ONG

Abrego Norte de Santander - COLOMBIA

NIT: 900090755-1

3. Verificación del quórum de la reunión.

El presidente de la reunión verifica el quórum de la reunión estando presentes el 100% de los miembros de la Junta Directiva de la Fundación Oasis de Amor y Paz ONG.

4. Desarrollo de la actividad meritoria, reembolso de aportes y no distribución de los excedentes.

Se prueba por unanimidad la adición dentro de los estatutos los siguientes puntos:

- a. . Que el objeto social principal corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- b. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- c. Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

5. Recomendaciones para tener presentes cada colaborador de la FOAP ONG

Recomendación cada uno en su lugar, cada uno en su competencia, cada uno en su labor aprovecha la oportunidad, que en el día se les otorga porque muchos niños enviaron las solicitudes con el sueño de llegar a la FOAP ONG, pero por la economía son pocos los seleccionados, que duele mucho, por esto aprovechen la oportunidad y salgan adelante, ya que, el que pierda el año con mucho dolor, tiene que dejar la fundación para darle oportunidad a otros niños que le fue negado la solicitud, porque o se justifica, que no aprovechan y otros niños desean estar acá.

Respetar el reglamento la disciplina, saber apreciar el esfuerzo de todas las personas, saber decir gracias. Tener sentido de pertenencia, aprovechar el tiempo, nada de malas palabras, cada grosería tienen precio, objetivo es que nadie hable groserías.

www.oasisdeamorypaz.org

oasisdeamorypaz@gmail.com

[cel: 3135877676](tel:3135877676)



FUNDACION OASIS DE AMOR Y PAZ, ONG

Abrego Norte de Santander - COLOMBIA

NIT: 900090755-1

Que todos piensen que pueden hacer grandes cosas preguntarse qué es de mi vida, durante varios años aquí somos exigentes porque hay que darle la oportunidad si van mal a mitad de año hay que estudiar el caso para que llegue uno nuevo, sin ilusiones pasajeras.

La fundación recibe la responsabilidad de los jóvenes.

El reglamento se debe cumplir

Jóvenes con sentido de pertenecía, nada se puede votar al piso, tener todo organizado.

Cumplir con los horarios ordenados a la mesa.

Que las niñas se vistan bien no se pueden utilizar minifaldas.

Cada uno deben ser responsables con sus cosas correctos en todas las actuaciones de nuestra vida tienen que lavar la ropa, sin dejarlas mucho tiempo en los tendederos, recoger sus ropas y mantenerlas organizada.

No llevar celulares al colegio, ya que, son una distracción.

No se debe tener preferencias con nadie todos deben sentirse iguales.

Cuando sea el momento de dormir, de cenar y demás manteniendo el orden “cada cosa en lugar y un lugar para cada cosa”

Luis Alfonso recomienda a los jóvenes para que no se hacer cuando las maquinas estén operando, ni montarse son muy peligrosas tener mucho cuidado para evitar accidentes a partir de mayo o julio se dictaran cursos de operación de maquinaria pesada, formación SENA – FOAP ONG. Importante motivarse y siempre como persona pensar en prestar un buen servicio a la comunidad.

6. Lectura y Aprobación del Acta.

El presidente de la reunión hace lectura del acta y esta es aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

ARGEMIRO ALVAREZ RODRIGUEZ

Presidente

SULEYDA KARINA PACHECO BAYONA

Secretaria

www.oasisdeamorypaz.org

oasisdeamorypaz@gmail.com

[cel: 3135877676](tel:3135877676)